

Mendoza, 13 de enero de 2026

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

En el Marco del CONCURSO PÚBLICO PARA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DENOMINADO “PARQUE SOLAR GUAYMALLÉN”, y en consideración a lo analizado por EMESA y la Municipalidad de Guaymallén, se emite la siguiente circular con objeto de complementar, determinados aspectos del Pliego:

ACLARATORIA N°1

PLIEGO	Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares
ARTÍCULO/APARTADO	Art. 5º: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO -VISITA AL SITIO
TEMA	VISITA DE OBRA

Consulta Oferente 1: De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del PBC, una vez finalizada la presentación del Proyecto el día 15 de enero se realizará la visita de obra en el sitio. Quisiéramos consultar si dicha fecha corresponde a la única instancia prevista para la visita al sitio o si existe la posibilidad de coordinarla en una fecha alternativa.

Consulta Oferente 2: solicitamos a ustedes tengan a bien aclarar si existirá otra fecha de visita designada, adicional a la determinada en el PBC en el art N°5, para el 15 de enero de 2026. Asimismo, solicitamos se aclare si la visita es obligatoria o es considerada opcional para los oferentes

RESPUESTA

Se establece una nueva fecha de PRESENTACIÓN DEL PROYECTO – VISITA AL SITIO el día viernes 20 de febrero de 2026.

La PRESENTACIÓN del proyecto se realizará el día 20/02/26 a las 9:00h en sede EMESA. Finalizada la presentación, se efectuará la VISITA DE OBRA en el sitio “Parque Solar Guaymallén”, situado en Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallén, Mendoza. Será responsabilidad del Oferente estar presente en la visita.

La modalidad y consideraciones serán las mismas que las estipuladas en el Art. 5º: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO-VISITA AL SITIO del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para la primera presentación-visita al sitio.

La nueva fecha no reviste carácter complementario respecto de la visita prevista para el jueves 15/01/26, sino que constituye una instancia alternativa, en la cual se desarrollarán los mismos contenidos y se recorrerá el mismo sitio, a fin de brindar una nueva oportunidad de participación a aquellos interesados que no puedan asistir en la primera fecha.

Si bien la visita no es obligatoria para los Oferentes, se considera que el Oferente deberá conocer perfectamente el lugar de trabajo, las instalaciones, tomas de acceso y/o retiro de materiales o equipos de los lugares de instalación, etc., no pudiendo con posterioridad a la fecha de vencimiento de presentación de la oferta y/o en etapa de obra alegar ignorancia,

falta de información, existencia de factores o circunstancias no previstas o desconocidas sobre el estado de tales lugares y condiciones en que habrán de desarrollarse los trabajos.

Se considera que, en el tiempo establecido previo a la presentación de las ofertas, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el sitio y que por tanto su oferta incluye todo lo necesario para llevar a cabo el proyecto en su totalidad y de la mejor manera.

Asimismo, se destaca que deberán concurrir con calzado de seguridad.



Mauricio Pinti
GERENTE GENERAL
Empresa Mendocina de Energía S.A.